

ACTA NÚMERO 904

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 14:40 CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES 31 DEL MES DE MAYO DE 2013, DOS MIL TRECE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 904, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ	REGIDOR
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ	REGIDOR
L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. --

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO, SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA MISMA COMO SIGUE:-

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

III. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, **NOMBRAR AL NUEVO DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, (COMUDAJ).** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I, INCISO i) y 77 FRACCIÓN 14 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN 8 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO. -----

IV. - CIERRE DE SESIÓN. -----



EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL **C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, NOMBRAR AL NUEVO DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, (COMUDAJ)**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCION I, INCISO i) y 77 FRACCIÓN 14 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN 8 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO. -----

EN ESTE APARTADO **EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ES PARA EFECTO DE HACER LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, (COMUDAJ)**. POR LO QUE EN ESTE MOMENTO PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA DE LA COMUDAJ A LA CIUDADANA BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ NUNEZ. -----

DICHA PROPUESTA FUE PREVIAMENTE ANALIZADA Y CON EL CONSENSO DE LOS REGIDORES E INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, MEDIANTE UNA ENTREVISTA QUE SE HIZO A LA PERSONA QUE HOY PROPONE, A FIN DE QUE SE CONOCIERA SU PERFIL Y SE LLEVARA A CABO EL ANÁLISIS DE SU CURRÍCULUM, SU PROPUESTA SE REFIERE A UNA MUJER JOVEN DE 29 AÑOS, CON UNA TRAYECTORIA DEPORTIVA COMO ATLETA AMATEUR; Y CICLISTA PROFESIONAL, CON DISCIPLINA, ESPÍRITU DE LUCHA Y MUCHAS GANAS DE TRABAJAR, RECONOCE QUE AUN CUANDO NO TIENE MUCHA EXPERIENCIA LABORAL, NI UNA GRAN TRAYECTORIA, SU PLAN DE TRABAJO ES BUENO Y EL RETO QUE ASUME DE MANERA PERSONAL ES DESTACAR EN EL DEPORTE, POR LO QUE LA CONSIDERA UN LÍDER NATO A SEGUIR, EJEMPLO DE NIÑOS Y JÓVENES Y CON LA PLENA CONFIANZA QUE PUEDA PROYECTAR ALGO A LA COMUDAJ, EN LA ACTUALIDAD ELLA TIENE UN NEGOCIO PROPIO, EL CUAL LE DA EL RESPALDO DE QUE SABE ADMINISTRAR UN PATRIMONIO. ---SIGUE MANIFESTANDO QUE CON LA RECIENTE REFORMA DE EQUIDAD DE GÉNERO, TODOS TENDREMOS QUE PROCURAR QUE NUESTROS DERECHOS, TANTO DE MUJERES Y HOMBRES, NO QUEDE COMO UNA LEGISLACIÓN MÁS, SINO QUE HAYA APLICABILIDAD Y, ASÍ, PROCURAR Y DEFENDER LO QUE COMO SERES HUMANOS NOS CORRESPONDE EN LO QUE RESPECTA A EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS, TANTO EN LO SOCIAL, FAMILIAR, LABORAL, PROFESIONAL E INSTITUCIONALMENTE. -----

EN ESTE MISMO APARTADO EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA HACER UN EXTRAÑAMIENTO Y CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA SABER EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE PERMITIÓ QUE EL PROFR. VÍCTOR TORRES PONCE, EL CUAL CULMINA SU PERIODO AL DÍA DE HOY 31 DE MAYO DE 2013, SE LE DIERA LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR CON EL RITMO DE TRABAJO QUE YA SE TIENE EN LA COMUDAJ, BASANDO EN UN PARÁMETRO QUE A NIVEL PROFESIONAL YA TIENE, SOLICITA AL ALCALDE MUNICIPAL HACER UNA REFLEXIÓN, ANTE TODO EL PLENO, Y SE ENTIENDA QUE LA EXPERIENCIA Y EL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANA BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ NUÑEZ, NO ESTÁ AL MISMO NIVEL, POR OBVIAS RAZONES, Y PORQUE QUE NO BUSCAR OTRAS OPCIONES, ESTANDO EN ENTENDIDO DE LA FACULTAD QUE LA MISMA LEY ORGÁNICA LE CONFIERE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA HACER SUS PROPUESTAS DE QUIEN PUDIERA OCUPAR UN CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERO AUN ASÍ NO ENTIENDE PORQUE NO HUBO UN ANÁLISIS MÁS A FONDO DE LA PROPUESTA QUE AL DÍA DE HOY HACE. -----

AL RESPECTO **EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, DICE NO ENTENDER EL SENTIDO DEL COMENTARIO ANTES EXPUESTO, PUESTO QUE EN UNA REUNIÓN PREVIA DEL CONSEJO DE LA COMUDAJ, EL MISMO REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, LE QUISO PROPONER QUE FUERA LA CIUDADANA BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ, LA PERSONA DESIGNADA Y PORQUE HASTA AHORA LE CUESTIONA ESTA PROPUESTA, CUANDO ANTES DE



PROPONERLO AL PLENO, SE TUVO UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE LA QUE EL MISMO REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, FORMA PARTE, HABIENDO ESTADO DE ACUERDO EL CONSEJO EN DARLE SU RESPALDO. Y EN RESPUESTA A LA PREGUNTA DEL PORQUE NO SE LE ESTÁ DANDO LA OPORTUNIDAD AL PROFR. VÍCTOR TORRES PONCE, EXPRESANDO HACIA EL SU RESPETO QUE COMO PROFESIONISTA ES, SIENDO QUE ESTE RENUNCIO, POR MUTUO ACUERDO, HABIENDO CONCLUIDO EL PERIODO DE SU CARGO, QUEDANDO EN LOS MEJORES TÉRMINOS, Y CONSIENTE ADEMÁS QUE LOS CICLOS TERMINAN, CONSIDERA SANO SEA OTRA PERSONA QUIEN ESTÉ AL FRENTE DE ESTA PARAMUNICIPAL, Y CON ELLO DAR OTRO GIRO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUDAJ.-----

----**EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**, REITERA SU PREGUNTA CON RESPECTO A LOS PARÁMETROS EN LOS QUE SE ESTÁ BASANDO LA PROPUESTA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA Y PUEDA ENCABEZAR LA DIRECCIÓN DE LA COMUDAJ.-----**AL RESPECTO EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA QUE ES PORQUE LA CONSIDERA UNA PERSONA IDÓNEA A OCUPAR EL CARGO, PUESTO QUE HABÍA OTROS CONTENDIENTES, ALGUNOS PROFESIONISTAS Y EN SU MAYORÍA VARONES Y CON EXPERIENCIA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL. Y EN ESTOS MOMENTOS UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN ES PROYECTAR, FOMENTAR, REFORZAR E IMPULSAR EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO, CONFÍA EN QUE LA PERSONA QUE EN ESTE MOMENTO PROPONE, DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS QUE DEJA EN PROCESO EL ANTERIOR DIRECTOR, LE QUEDA CLARO QUE EL RUMBO DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE FOMENTAR EL DEPORTE EN LA LOCALIDAD QUEDARÁ EN BUENAS MANOS Y HARÁ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ELLO, PUES SE TRATA DE UNA MUJER JOVEN, ATLETA, CICLISTA, CON GANAS DE TRABAJAR, QUE CONOCE A LA GENTE Y AUN CUANDO NO TIENE EXPERIENCIA, NI UNA GRAN TRAYECTORIA SU PLAN DE TRABAJO ES BUENO Y REITERA QUE TIENE ESPÍRITU EMPRENDEDOR, RETOS PERSONALES SIENDO UNA LÍDER A SEGUIR, Y SEGURAMENTE MUCHAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑOS USUARIOS DE LA COMUDAJ TENDRÁN UN MAYOR ACERCAMIENTO, POR LA CONFIANZA QUE POR EL HECHO DE SER MUJER TRASMITE, SE REQUIERE DE ALGUIEN QUE LE GUSTE TOCAR PUERTAS, ABRIRSE CAMINO, QUE TENGA HABILIDADES PARA LA NEGOCIACIÓN EN CUANTO A LA SOLICITUD DE GESTIONES. LO QUE HA HECHO DE MANERA INDEPENDIENTE EN EL EQUIPO DE CICLISMO Y QUE LE HA PERMITIDO CONOCER DISTINTOS PATROCINADORES, ELLA DE SU PARTE YA CONOCE LAS INCONFORMIDAD QUE LA CIUDADANÍA HA EXPRESADO EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES Y PODRÁ BUSCAR EL CONSENSO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEL DEPORTE.-----

-----**EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ**, MANIFIESTA QUE SI BIEN ES CIERTO, HUBO CONCESO CON ALGUNOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PERO TAMBIÉN SE COMENTÓ POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE **BEATRIZ ADRIANA NUÑEZ SÁNCHEZ** ESTABA ESTUDIANDO DERECHO, LO QUE SE ACLARÓ POR PARTE DE ELLA DURANTE LA ENTREVISTA QUE SE LE HIZO, LA CUAL COMENTO QUE ESTABA POR CONCLUIR EL BACHILLERATO, LO QUE CONSIDERA NO DEBE SER UNA LIMITANTE, EL ALCALDE MUNICIPAL DICE RECONOCE QUE FUE UN DATO ERRÓNEO DE SU PARTE, PUES SE TRATABA DE LA APROBACIÓN DE UNA MATERIA DE DERECHO QUE LE FALTABA PARA PODER CONCLUIR Y ACREDITAR EL BACHILLERATO MEDIANTE LA ENTREGA DE SU CERTIFICADO, SIN EMBARGO INGRESARA A LA UNIVERSIDAD EN LOS MESES SIGUIENTES.-----

-----**EN ESTE APARTADO EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA QUE DADO QUE NO TIENE NI SIQUIERA LA PREPARATORIA CONCLUIDA, ADEMÁS QUE SU CURRÍCULUM ACADÉMICO ES MUY POBRE Y DADO QUE NO TIENE EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIN GESTORÍA Y SI ÚNICAMENTE SE BASAN EN EL ENTUSIASMO DE HACER BIEN LAS COSAS, LO QUE CONSIDERA ES UN RIESGO PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN APOSTAR POR ELLA, PORQUE NO SE SABE SI DEFINITIVAMENTE O NO VAYA A TENER ÉXITO, POR LO QUE CONSIDERA QUE **BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NUÑEZ**, NO TIENE EL PERFIL PARA OCUPAR EL CARGO, NO SE ESTÁ EN LOS MEJORES MOMENTOS COMO PARA EXPERIMENTAR, ES PERSONA JOVEN, SIN EXPERIENCIA Y SIN PREPARACIÓN ACADÉMICA, POR LO QUE CONSIDERA, NO DEBERÍA SER



APROBADO SU NOMBRAMIENTO. -----**LA REGIDORA L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA QUE AUN CUANDO EL **REGIDOR FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO**, RECIÉN ABORDO COMENTARIOS QUE POR SU PARTE ELLA QUERÍA EXPRESAR, QUE ESTANDO EN UNA REUNIÓN INFORMAL SOSTENIDA CON LOS CONSEJEROS, LA PERSONA NO SABÍA CUÁL ERA SU CURRÍCULUM CUANDO SE LO PIDIERON, POR LO QUE EN ESE MOMENTO EL ALCALDE SALIÓ A SALVARLA DICIENDO QUE YA LO TENÍA Y QUE EN ALGÚN MOMENTO SE LOS PODRÍA PROPORCIONAR. POR SU PARTE LE QUEDA CLARO QUE ES UNA EXCELENTE DEPORTISTA, ES UN VALOR EN ESTE ASPECTO, Y RECORDÓ A SUS COMPAÑEROS QUE YA HABÍAN PASADO OCHO MESES DE TRABAJOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, YA LO VIVIERON TODOS, PREGUNTA CUÁNTO TIEMPO TENDRÍA QUE PASAR PARA QUE **BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ NUÑEZ** APRENDA, PUES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO, EN MÁS DE TRES OCASIONES DIJO: “*NO CONOZCO, AHORA QUE ENTRE Y QUE CONOZCA VOY ENTERARME Y VOY AMPLIAR MI PROGRAMA*”, ELLA DE PROPIA VOZ RECONOCIÓ QUE NO CONOCÍA LA COMUDAJ, Y DE LAS POCAS VECES QUE HABÍA ESTADO ACUDIENDO Y CONOCIENDO ES COMO HIZO SU PLAN DE TRABAJO, LO QUE CONSIDERO MUY HONESTO DE SU PARTE Y PROBABLEMENTE LES VA A LLEVAR QUIZÁS LO QUE RESTA DEL AÑO PARA QUE APRENDA, PUESTO QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES MUY DIFERENTE A LO QUE ES UN NEGOCIO PROPIO. -----

EN ESTE APARTADO **EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, MANIFIESTA QUE AUN CUANDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, FACULTA AL ALCALDE PARA HACER LAS PROPUESTAS DE QUIENES OCUPARAN UN CARGO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN ESTE MOMENTO Y A NOMBRE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE REPRESENTA, DA A CONOCER LA TRAYECTORIA Y CONOCIMIENTOS PROFESIONALES CONTENIDOS EN LOS CURRÍCULUMS QUE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE PROPONE; RECONOCIENDO LA APERTURA QUE ÉSTA ADMINISTRACIÓN HA DADO A LAS MUJERES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DENTRO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, ASPECTO FUNDAMENTAL PARA LA RESOLUCIÓN DE DISTINTAS SITUACIONES PRIMERAMENTE COMO LO ES EL HOGAR, Y NO CON ELLO QUIERE PONER EN DUDA LA CAPACIDAD QUE PUDIERA TENER LA CIUDADANA **BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ NUÑEZ** Y RESPETANDO LA FACULTAD QUE TIENE EL ALCALDE PERO QUE POR DERECHO QUE LA MISMA LEY ORGÁNICA LE CONFIERE, PUNTUALIZA QUE LOS TÍTULOS PROFESIONALES MUCHAS DE LAS VECES SALEN SOBRANDO, EXISTEN PERSONAS CON MUCHA CAPACIDAD QUE NO HAN TERMINADO NI LA PRIMARIA. POR LO QUE ENSEGUIDA DA A CONOCER EL PERFIL, PROFESIONAL, ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL DE LAS PERSONAS QUE PROPONE SIENDO ESTOS **EL C. JOSÉ DE JESUS GALVAN PEREZ Y EL C. P. ADRIAN ALEJANDRO OLALDE FUENTES**. -----

AL RESPECTO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL. C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A LA PRIMER PROPUESTA QUE MENCIONÓ EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, ÉSTE NUNCA TUVO LA CONFIANZA DE ACERCARSE A ÉL Y HACERLE ENTREGA DE SU CURRÍCULUM, COMO LO HICIERON OTRAS PERSONAS ADEMÁS QUE PARA CUBRIR ESTA DIRECCIÓN PREFERE GENTE JOVEN QUE NO TENGA EXPERIENCIA, ESO LE DA PAUTA A QUE TENGA UNA ÁREA DE OPORTUNIDAD MUCHOS MÁS GRANDE Y QUE NO ESTÉ VICIADO, ESTAS SON ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES QUE ASUMIÓ DE SU PARTE, EN EL PROCESO SE SELECCIÓN QUE LLEVO TIEMPO EN TOMAR UNA DECISIÓN, AGRADECE ENCARECIDAMENTE LA PARTICIPACIÓN Y DESEMPEÑO QUE COMO TITULAR DE LA COMUDAJ TUVO EL **PROFR. VICTOR TORRES PONCE**, PERSONA QUE SIEMPRE ESTUVO EN COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON ÉL, AUN ANTES DE QUE TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA POLÍTICA MEDIANTE EL CARGO QUE COMO ALCALDE LA CIUDADANÍA LE HA CONFERIDO, POR LO QUE DEPOSITA SU PLENA CONFIANZA EN LA PROPUESTA QUE HOY HACE A LA CIUDADANA **BEATRIZ ADRIANA SANCHEZ NUÑEZ**. -----

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA QUE EN EL ENTENDIDO QUE AL DÍA DE HOY 31 DEL MES DE MAYO DE 2013, CONCLUYE EL PERIODO DEL **PROFESOR VÍCTOR TORRES PONCE** Y DADA LA IMPORTANCIA, QUE TIENE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CONSIDERA NO DEBERÍAN APRESURARSE EN APROBAR LA PROPUESTA DE MANERA



PREMATURA, POR LO QUE PROPONE NOMBRAR A UN ENCARGADO DE DESPACHO EN LA COMUDAJ, MIENTRAS TANTO SE ANALICE CONCIENZUDAMENTE EL CURRÍCULUM DE MÁS PERSONAS PROFESIONALES E INTERESADAS QUE PUDIERAN TENER UN MEJOR PERFIL Y MAYOR EXPERIENCIA Y DARSE EL TIEMPO NECESARIO PARA ELEGIR A UNA PERSONA MEJOR QUE OCUPE EL CARGO DE TITULAR, YA QUE SE HAN TENIDO OTRAS EXPERIENCIAS EN CUANTO A QUE A LO MEJOR NO ERA LA PERSONA INDICADA SIN EXPERIENCIA EN CIERTO TIPO DE TEMAS, POR LO QUE CONSIDERA QUE NO SE COMETA OTRA VEZ EL MISMO ERROR. REITERA QUE NO ES LA PERSONA INDICADA A OCUPAR EL CARGO. -----

-----**LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** SEÑALA LA IMPORTANCIA DE RESPALDAR LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DARLE UN VOTO DE CONFIANZA A LOS JÓVENES DE LA CIUDAD MÁS AUN TRATÁNDOSE DE UNA MUJER, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN COMPARACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS SE HA CARACTERIZADO PRECISAMENTE POR LA EQUIDAD DE GÉNERO, SE REFLEJA EN ESTA MESA DE SESIONES Y QUE POR INVITACIÓN DEL ALCALDE A LAS MUJERES A PARTICIPAR A REPRESENTAR LA FRACCIÓN DEL PRI, Y COMO REGIDORAS A LA PAR DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES DE LA FRACCIÓN DEL PAN, CIRCUNSTANCIAS EN ESTE MOMENTO LOS PONE UNO A UNO EN ESTA MESA, PORQUE TAMBIÉN LA FRACCIÓN DEL PAN TUVO A BIEN DARLE LUGAR Y ESPACIOS A LA MUJER, LE AGRADA QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL ALCALDE SE TRATE DE UNA MUJER YA QUE SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR DE QUE LAS MUJERES OCUPEN CARGOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SU ADMINISTRACIÓN QUE HAN FUNCIONADO BIEN, Y SI BIEN LA CIUDADANA **BEATRIZ SÁNCHEZ NUÑEZ,** NO TIENE UNA EXPERIENCIA AL INICIO DE SU VIDA LABORAL, COMO MUCHOS DE LOS AQUÍ PRESENTES QUE TIENEN O NO UNA CARRERA Y QUE TIENEN UN TRABAJO PORQUE SE LES DIO UNA OPORTUNIDAD, Y ESTE ES EL MOMENTO DE DARLE LA OPORTUNIDAD QUE NECESITA PARA ADQUIRIR EXPERIENCIA, EN ALGO QUE FÍSICAMENTE DOMINA, NO DESCONOCE LO QUE ES EL DEPORTE, POSIBLEMENTE NO TENGA CONSIGO TODO EL CONOCIMIENTO DE LO QUE ES UNA ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE, POR LO QUE TENDRÁ QUE TRABAJAR CON ELLO DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN QUE LA REPRESENTARÁ, SI ES QUE ES APROBADO SU NOMBRAMIENTO, Y QUE LE EXIGIRÁ Y TRABAJARA CON ELLA, AL IGUAL QUE CON UNO DE LOS CONSEJOS MÁS CRÍTICOS QUE LA ADMINISTRACIÓN TIENE, POR ENDE SERÁ UN CONSEJO COPARTICIPE DE QUE LAS COSAS SALGAN BIEN EN LA DEPORTIVA Y COMO YA LO DIJO ANTES EL REGIDOR **LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,** EN LA CASA DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES HAY UNA MUJER QUE SACA ADELANTE NO SOLO LAS TAREAS DEL HOGAR, SINO TAMBIÉN LAS TAREAS DE LOS MUNICIPIOS QUE SE LES ENCOMIENDAN EN SU VIDA PÚBLICA, EXTERNA DE SU PARTE UNA FELICITACIÓN AL ALCALDE POR LA DECISIÓN QUE HA TENIDO AL PROPONER A UNA MUJER AL FRENTE DE ESTA DIRECCIÓN, POR LO QUE CUENTA CON SU TOTAL RESPALDO. -----

-----**EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ,** ACLARA QUE POR NINGÚN MOTIVO SE MALENTIENDA QUE ES UNA PERSONA MACHISTA, YA QUE EL SENTIDO DE SU PARTICIPACIÓN, FUE EL RECONOCER QUE LAS MUJERES HOY EN DÍA SON PARTE FUNDAMENTAL QUE MUCHAS DE LAS VECES ESTÁN AL FRENTE DE UNA FAMILIA EXITOSA, CONOCE A MUCHAS MUJERES QUE SON PADRES Y MADRES A LA VEZ Y TIENEN UNOS HIJOS EXITOSOS. Y ES PRECISAMENTE POR SU CALIDAD DE MUJER. NO POR LA CALIDAD DE QUE TENGA EXPERIENCIA O NO, O EL QUE NO TENGA UNA PROFESIÓN O NO, POR LO QUE TAMBIÉN DE SU PARTE FELICITA AL ALCALDE EN TOMAR LO QUE CONSIDERA UN RETO EN PROPONER A MUJERES A PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN NINGÚN MOMENTO PUSO EN TELA DE JUICIO LA CAPACIDAD QUE PUEDA TENER **LA CIUDADANA BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ,** LO QUE SI SEÑALA ES QUE A NOMBRE DE SU FRACCIÓN SOLICITA QUE SE TOME EN CUENTA EL NOMBRE DE OTRAS PERSONAS Y REFIERE SU TOTAL RESPETO Y A TITULO PERSONA LAS MUJERES, SEÑORAS Y SEÑORITAS AQUÍ PRESENTES, QUE HOY EN DÍA HAN TOMADO EL RETO DE PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. -----

-----**LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ,** ACLARA QUE ÚNICAMENTE SE REFIRIÓ AL **LIC DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ,** PARA RESALTAR EL COMENTARIO QUE HIZO CON RESPECTO A LAS MUJERES QUE ESTABAN EN SU HOGARES, MAS NO



QUE ÉL DIJERA QUE NO SE TENÍA LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y COMPARTE EL COMENTARIO CON RESPECTO A QUE LAS MUJERES QUE ADEMÁS SON MADRES DE FAMILIA EN SU CASAS, HAN TENIDO Y SIGUEN TENIENDO UNA LABOR IMPORTANTE, NO LO DIJO EN PLAN CRITICA, LO ACLARÓ AVALANDO EL COMETARIO EXPUESTO POR **EL LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, Y QUE LAS MUJERES LES GUSTARÍA IR MÁS ALLÁ, DESTACANDO NO SOLO EN LA FAMILIA Y EN LO LABORAL SINO TAMBIÉN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LO QUE SOLICITA QUEDE ASENTADO EN ACTA DE QUE NO FUE UN DESCALIFICATIVO, SOLO FUE UN COMENTARIO EN COMPLEMENTO. -----

-----**EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, INFORMA QUE AL DÍA DE HOY SE DIO INICIO AL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN DE LA COMUDAJ, NOMBRANDO UNA COMISIÓN Y COMO ENCARGADO DE DESPACHO EN ESTE PROCESO AL C. DAVID PEZA. --- **EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA QUE ES SU DESEO ACLARAR QUE SU OPOSICIÓN NO TIENE NADA QUE VER CON EL GÉNERO DE LA PERSONA PROPUESTA, YA QUE DICE RECONOCER QUE HAY MUJERES MUY VALIOSAS QUE SEGURAMENTE PUEDEN HACER MEJOR LAS COSAS QUE LOS HOMBRES PERO EL HECHO DE QUE SEA MUJER NO GARANTIZA DE QUE VAYA HACER UN BUEN TRABAJO, ADEMÁS NO PORQUE SEA MUY BUENA DEPORTISTA SIGNIFICA QUE SABRÁ MANEJAR ADMINISTRATIVAMENTE EL DEPORTE, POR LO QUE REITERA SU SOLICITUD EN QUE DEBERÍA DARSE UN TIEMPO Y PROPONER A UNA PERSONA QUE TENGA UN PERFIL MEJOR. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA **L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, MANIFIESTA QUE DURANTE SU FUNCIÓN COMO TITULAR QUE FUE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSO HUMANOS, SE DIO CUENTA QUE ES IMPORTANTE, PERO NO DEFINITIVO QUE LAS PERSONAS TENGAN UN BUEN PERFIL O UNA CARRERA PARA HACER UN BUEN TRABAJO, PUES DE IGUAL MANERA SE VAN ARRIESGAR TANTO CON LA NUEVA PROPUESTA COMO CON ALGUNA OTRA PERSONA QUE PUDIERA VENIR A OCUPAR EL CARGO, Y ESTÁ DE ACUERDO EN DARLE UNA OPORTUNIDAD, EN CASO DE SER APROBADO SU NOMBRAMIENTO NO TRABAJARÁ SOLA TIENE UN CONSEJO Y UNA COMISIÓN DE REGIDORES DE LA QUE ELLA FORMA PARTE, Y QUE LE ESTARÁN AUXILIANDO PARA TRABAJAR DE LA MEJOR MANERA. -----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 5 EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, Y L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, POR MAYORIA ABSOLUTA, EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ OTORGAR EL NOMBRAMIENTO A LA CIUDADANA BEATRIZ ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, PARA ASUMIR AL CARGO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD (COMUDAJ). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCION I, INCISO i) y 77 FRACCIÓN 14 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN 8 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO. -----

EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE A LAS **15:30 QUINCE HORAS CON TREINTA** DEL DÍA DE SU INICIO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.** - LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **CUATRO FOLIOS.** -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.
SINDICO MUNICIPAL



ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DAMASO MURILLO VELÁSQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.